



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Nº 134 2018-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca,

11 JUN. 2018

## VISTO:

El Oficio 432-2018-GR.CAJ/GRDS de fecha 08 de junio del 2018 con MAD Nº 3891940, Proveído de Gerencia General Regional, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. César Augusto Aliaga Díaz Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando en comisión de servicio a la ciudad de Lima, los días **11, 12 y 13 de junio del presente año**, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de bases de descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y D.S. Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, los días **11, 12 y 13 de junio del presente año**, la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la **Abog. ROCIO ELIZABETH SALAZAR CHERO** Directora de Personal, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
GERENTE GENERAL REGIONAL